



**Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" La Serena
Unidad de Inspectoría**

PROTOCOLO COVID 19 MINISTERIO DE SALUD Y EDUCACIÓN 2022

INFORMACIÓN A FUNCIONARIOS

Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar limpieza y desinfección comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos

Medidas individuales en los trabajadores/trabajadoras

- Utilizar los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Utilizar solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran.

Trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Puntos de Entrada, ya sea de manera permanente o esporádica

- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con personas a menos de 1 metro.

- No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos
- Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa
- Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos

Trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Atención de Público

- Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender según lo establecido en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19” del Ministerio de Salud
- Letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a los clientes que señalen lo siguiente:
- “Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último”
- Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas, como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones existe aglomeración de personas que impide mantener la distancia social de 1 metro o más.

Recomendaciones de cuidado por COVID-19 vigentes

Conforme a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, con ocasión del brote de Coronavirus (Covid-19), el Instituto de Seguridad del Trabajo, ha preparado las siguientes recomendaciones, para aplicar en los lugares de trabajo, como una forma de colaborar con la autoridad sanitaria y con el empleador, en el cuidado de la vida y salud de los trabajadores.

- Limite el contacto humano, propicie una distancia de seguridad de 1 metro.
- Evite los saludos que impliquen contacto físico.
- Evite el ingreso a la empresa de visitas, personas ajenas a la institución, restringiéndolas a sólo las necesarias.
- Evite reuniones presenciales, promueva reuniones a través de video conferencia u otros medios tecnológicos.
- Limite el número de personas en charlas y reuniones, recordando mantener entre los asistentes, al menos 1 metro distancia, higienización de manos, etc.
- Coordine las tareas, con la finalidad de evitar aglomeración de funcionarios en las mismas áreas de trabajo.

- Horarios diferidos de ingreso y salida de estudiantes.

Limpieza de las áreas y equipos de trabajo

- Tome medidas de sanitización general de los recintos.
- Mantenga ambientes limpios, limpiando y desinfectando (con alcohol y/o cloro), especialmente las áreas de contacto como torniquetes, huelleros de ingreso, pasamanos, interruptores, manillas de las puertas, botones de ascensores, joysticks y volantes de equipos, teléfonos, salas de estar, comedores, baños, escritorios de trabajo, muebles, lavaplatos, suelos, entre otros.
- Es recomendable que el personal que realiza labores de aseo utilice guantes de protección de vinilo y/o látex, los que deben ser lavados antes de ser retirados, para evitar la contaminación.
- Mantenga las ventanas abiertas para propiciar la ventilación.
- Disponga de agua y jabón para el lavado de manos y/o mantenga dispensadores de alcohol gel o alcohol al 70%.

Difunda y refuerce las medidas preventivas indicadas por la autoridad sanitaria

- Lavado de manos de 20 segundos de duración. Especialmente después de manipular herramientas, equipos, elementos de escritorio y superficie comunes, así como también cada vez que ingrese a las áreas de trabajo desde el exterior o desde otra área operativa.
- En caso de no poder realizar lavado de manos frecuentemente, usar alcohol gel o alcohol líquido. Sin embargo, nada reemplaza el lavado frecuente manos.
- En caso de tos, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable. Usar el antebrazo sólo si no se dispone de pañuelos desechables. Pañuelos o toallas desechables deben ser eliminadas en basurero con tapa y luego lavarse las manos.
- Usar utensilios y elementos de escritorio que tenga contacto con sus manos, en forma personal, sin compartir.
- Fomentar el uso de medios audiovisuales, correos masivos y trípticos, para difundir todo el material relacionado con el tema.
- Evite el contacto físico entre las personas al interior del establecimiento educacional considerando, por ejemplo: saludos con contacto físico, compartir utensilios u otros relacionados.
- Reuniones de apoderados en modalidad virtual.
- Realizar la mayor cantidad de actividades al aire libre.

Medidas sanitarias mínimas para la protección de las comunidades educacionales ante la posibilidad de contagio por Covid-19

(marzo 2022)

- Uso de Mascarillas certificadas cubriendo nariz y bocas Obligatorio desde los 6 años.
- Recomendable y no obligatorio, de 3 a 6 años.
- No recomendable (sujeto a criterio del apoderado) de 0 a 2 años.
- Estudiantes con discapacidad deberá evaluar caso a caso, según corresponda.
- **Mascarillas KN95:** Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- **Mascarillas N95 o FFP2:** Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- **Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o “médicas” desechables:** Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

VENTILACIÓN

Al interior de las instalaciones se deberá velar por una ventilación constante, en la medida de las posibilidades de cada espacio educativo.

Si no es posible realizar ventilación constante ya sea por razones climáticas o condiciones de infraestructura, deberá a lo menos:

- Ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, deberá verificar que el aire se esté renovando.
- Ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para así ayudar a la circulación de aire.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

Todo establecimiento educacional que durante el mes de abril 2022 logre el umbral mínimo esperado del 80% de vacunación de niños, niñas y adolescentes, por curso con esquema completo no tendrá restricción de aforo, en caso contrario, deberá cumplirse con el distanciamiento físico de un 1m entre los y las estudiantes.

CASOS PROBABLES Y CONFIRMADOS DE COVID 19

Frente a Sospecha de Contagio

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

Sintomatología

Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:

- Fiebre (sobre 37°C).
- Tos seca.
- Cansancio.

Otros síntomas menos comunes o LEVES

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza.

Síntomas GRAVES

- Temperatura sobre 37,5°C
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

PROCEDIMIENTO FRENTE A SOSPECHAS EN ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19, será derivado a la sala de enfermería en donde se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.

En caso de presentar síntomas leves:

- Se llamará a su apoderado para posterior retiro de la escuela.
- El estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.

En caso de presentar síntomas graves:

- Se llamará al SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el estudiante.
- Si se confirma COVID-19 POSITIVO: se actuará de acuerdo a criterios de casos confirmados.
- A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud.

Procedimiento frente a sospechas en funcionarios:

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-en donde se verificarán síntomas y se realizará control.
- En caso de presentar síntomas leves o graves: Se avisará a la entidad de salud MINSAL y será derivado al ISL para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.
- Si se confirma COVID-19 POSITIVO: se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmados. A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI.

Actuación frente a casos confirmados de Covid-19

Explicación de protocolo vigente

Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión.

El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.

Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	<p>Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educativos.</p> <p>Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales.</p> <p>De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p>	<p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
Otros estudiantes del curso	<p>Continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.</p>	<p>Continúan las clases presenciales</p>

Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- » **Día 1** (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 8** (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » **Día 10** (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 12** (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

II. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y **se informa a Seremi de Salud**, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.